

último redactado por un jurista cordobés, a finales del siglo XII, se acumula el material de esta escuela mālikí, a la que Ibn Hišām seguía, aunque se permitía nuevos y enriquecedores aportes.

La compilación de soluciones jurídicas, materia constitutiva del *Muḥīd*, se desmenuza a través de diez capítulos o libros.

El grueso del trabajo lo constituye la cuidada edición y traducción anotada de la Introducción y de los capítulos I y II, que versan sobre *El juez islámico* y *El enjuiciamiento civil*, respectivamente.

La Tesis se complementa con un Repertorio de personas y obras citadas en el texto.

M^a C. JIMÉNEZ MATA

Pedro CANO AVILA, *Contratos conmutativos en la Granada Nazarí del siglo XIV, según el formulario notarial de Ibn Salmūn* (m. 767/1366), ed. en 12 microfichas de la Tesis doctoral dirigida por Jacinto Bosch Vilá (m. 1985) y Emilio Molina López, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1987, 802 págs.

El régimen de la propiedad de la tierra en el reino nazarí de Granada (XIV), a partir del formulario notarial del granadino Ibn Salmūn (m. 767/1366), es otro eslabón en el proyecto jurídico andalusí del Departamento de Estudios Semíticos (Historia del Islam). El interés de este autor dentro del mundo jurídico y un mejor conocimiento de la realidad histórica del reino de Granada son dos buenas razones para afrontar este trabajo.

El prof. Cano selecciona del *'Iqd* el texto de varios formularios de contratos -de léxico muy especializado-, representativos de la transmisión de la propiedad de los bienes o del usufructo de los mismos, bajo las normas jurídicas de la doctrina mālikí de la Granada de aquel momento. Para dicha selección, el autor se basa, sobre todo, en la clasificación de los bienes presentada por el propio Ibn Salmūn, con especial atención a los bienes inmuebles, rústicos y urbanos.

Tras la introducción, la tesis se plantea en dos partes: una dedicada al autor y su obra, y otra a la traducción de los contratos. El capítulo I de la primera parte presenta el tratamiento de las fuentes y estudios de referencia que registran información sobre los Banū Salmūn y una aproximación a la biografía de algunos de sus miembros, especialmente Abū Muḥammad (m. 741/1340), a quien también se le atribuye la autoría del *'Iqd*, y Abū l-Qāsim. Información, esta última, desglosada en varios apartados: personalidad, actividad, maestros, discípulos, muerte, etc.

Abū l-Qāsim ibn Salmūn fue una figura relevante, cuya actividad se desarrolló en torno a la Administración de Justicia, como juez y notario, en diferentes distritos del reino de Granada. También ejerció como *qāḍī al-ḡamā'a*, en un breve periodo de tiempo, bajo Ismā'il II.

La producción científica de Ibn Salmūn -que constituye el capítulo II- se aborda en función de *al-'Iqd*: manuscritos, ediciones, fuentes y valoración del mismo. A través de la traducción del Sumario de la obra -según la edición utilizada, El Cairo, 1301/1884-, se presenta la materia jurídica estructurada en varios bloques: Derecho de familia, civil, mercantil, sucesorio, procesal y penal, por este orden. Además, se incluyen unas consideraciones sobre el notario musulmán.

Como se ha indicado más arriba, la segunda parte se dedica íntegramente a la traducción del texto y anotaciones en los apartados que así lo requieran.

Se complementa la tesis, en Apéndice, con una relación de personas y obras mencionadas en el *Iqd.* Asimismo, Bibliografía, un Glosario de términos jurídicos y dos índices, uno de nombres de persona y otro de nombres de lugar.

M^a C. JIMÉNEZ MATA

AZUAR RUIZ, Rafael, coordinador, *La rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica. Epigrafía. Fauna. Malacofauna*, prólogo de E.A. Llobregat, Alicante, Museo Arqueológico, Diputación Provincial, serie "Memorias -Excavaciones arqueológicas", n^o 1, 1989, 217 pp., ilust.¹

Es mucho cuanto se diserta en torno a la necesidad de formar equipos pluridisciplinarios coherentes de investigación de fuentes de información del pasado humano; no obstante, el estudioso español no está aún muy acostumbrado a la generalización de tales equipos ni a ver publicados sus frutos. Poco a poco esta norma va cediendo, a medida que investigadores formados en ramas específicas del saber pero con claras influencias de otras que les son paralelas, rompen el hielo que las separa -algunos diríamos que las une- y con valentía e inteligencia sacan del conjunto de ellas el provecho que una a una no podrían aportar jamás. Conscientes de las limitaciones que poseen, precisamente porque saben *algo* pero no *todo*, estos autores son especialmente proclives a iniciar proyectos en solitario y poco a poco, a medida que los problemas y las dudas surgen, a rodearse de especialistas en áreas concretas que intentan que tales dudas y problemas queden resueltos o, al menos, y como es propio del método científico, plantean hipótesis de trabajo que invitan a que el tema pueda ser retomado en el futuro.

Sólo con albricias puede recibirse la aparición, en el panorama hispano de los estudios árabes e islámicos, de una monografía relativa a un asentamiento concreto y cuya autoría -según figura claramente en su página 7- corresponde a cuatro arqueólogos (Rafael Azuar Ruiz, director de la excavación, Margarita Borrego Colomer, Sonia Gutiérrez Lloret y Rosa Saranova Zozaya), un arquitecto (Marius Bevià), un arqueozoólogo (Miguel Benito Iborra), dos biólogos (Luis Rico Alcaraz y Carlos Martín Cantarino), tres grafítólogos (Margalida Bernat, Elvira González Gozalo y Jaume Serra i Barceló), dos arabistas (Carmen Barceló Torres y Manuela Marín), una numismata (Carolina Domenech Belda), un restaurador (Vicente Bernabéu Plaza), un topógrafo (Julio Rosique) y un dibujante (Emilio Cortell). Y aunque algunos de los nombres de las especialidades de estos autores no figuren en sus titulaciones académicas ni en los planes de estudios vigentes, lo cierto es que corresponden a ciencias auxiliares de la historia en las que todos

¹ La redacción de esta reseña no hubiera sido posible de no haber tenido un conocimiento directo del yacimiento y un contacto estrecho con sus excavadores. Nuestras visitas a la rábita de Guardamar tuvieron lugar en 1986, 1987, 1988 y 1990. En esta última ocasión estuvimos durante toda la campaña de excavaciones, en la que tomamos parte activa. Nuestra estancia de entonces fue realizada gracias a una ayuda de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.